



POLITICA DE REMUNERACIONES EJECUTIVOS

La Política de Remuneraciones está fijada por el Comité de Remuneraciones del Directorio de la Corporación

Los objetivos son:

- ✓ Atraer, reconocer y retener talentos ejecutivos
- ✓ Promover equidad interna y competitividad externa
- ✓ Alineamiento del desempeño con las metas anuales
- ✓ Contar con procedimientos efectivos, eficientes y conocidos por todos

La Política consiste en:

Vincular las remuneraciones al mercado de referencia (empresas de la gran minería y otras empresas de tamaño comparable)

Vincular las remuneraciones, vía un componente variable significativo, al cumplimiento de metas corporativas, sectoriales o divisionales, y al desempeño individual.

Armonizar la política de remuneraciones de Codelco con los lineamientos que en materia de empresas estatales ha definido el Supremo Gobierno.

El componente fijo será, como máximo, igual a la remuneración fija correspondiente al percentil 50 del componente fijo del cargo en el mercado de referencia. Para esta remuneración se considera el límite del Banco Central, teniendo el Directorio de Codelco la facultad de autorizar rentas superiores.

La remuneración total (fija más variable) no excederá la remuneración total correspondiente al percentil 75 del mercado de referencia.